

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Barranquilla, Atlántico once (11) de Junio de 2025.

Señor (a)

TC. DANNY VICENTE REYES MURCIA

Directora ESMBAS 02

Gerente de Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Jurídica de la oferta de menor valor presentada en el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 233-ESMBAS02-2025 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS, ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2025”**.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el **CAPITULO II – DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que trata de la Selección Objetiva, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica, económica y jurídica.

El presupuesto oficial asignado es de **TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 30.000.000)** MCTE, se encuentra respaldado mediante el **CDP 31225** del 26 de ABRIL de 2025, amparados bajo el **RUBRO A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES – LINEA BLANDA” RECURSO 16.** expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL	PRESUPUESTO
A-02-02-01-004-008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	16	DE ACUERDO A FORMULACION MEDICA	\$ 30.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 30.000.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
esmbas02contratacion@gmail.com- www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SCR310-1

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante		Usuario Solicitante	MiPresupuesto	CINA: PAOLA CASTRO ORTIZ
				Unidad o Subunidad Ejecutora	15-01-11-082	ESM BATAILLON DE ASPO NO 2 "CACIQUE
				Fecha y Hora Sistema	26/05/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	31225	Fecha Registro:	2025-05-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATAILLON DE ASPO NO 2 "CACIQUE ALFONSO REQUE" (NIVEL: 3)				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado						
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	30.000.000,00	Saldo a Comprometer:	30.000.000,00	Use Caja Menor:	Ninguna
						iv. Ingresado:	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	31225	Fecha Registro:	2025-05-26						
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
Tipo de contrato:									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	FOROEN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS EXTERNOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATAILLON DE ASPO NO 2 "CACIQUE ALFONSO REQUE" (NIVEL: 3)	A.02-02-01-004-008 APARATOS MEDICION INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES	Nación	NO	SEF						
Total:						30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS, ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAJO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO)
---------	--

Unica Velez
Sr. VIRGINIA PATRICIA VELEZ CARRANZA
Jefe de Presupuesto ESM BAS02

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II - DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de la invitación publica; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada de menor valor, de acuerdo con las exigencias establecidas en el 2.2.1.2.1.5.2 en el numeral 4 del Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE A EVALUAR	HORA Y FECHA
METROCHECK SAS	5/06/2025 2:01 PM

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió 4 ofertas por el cual se procede a evaluar la más económica por el siguiente proponente:

REQUISITO JURIDICO	METROCHECK SAS	SUBSANAR
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
esmbas02contratacion@gmail.com- www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SCR310-1

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD**

POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	N/A
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	CUMPLE	N/A
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	N/A
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	CUMPLE	N/A
CONSULTA PAGO DE MULTAS- CÓDIGO POLICÍA	CUMPLE	N/A
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	CUMPLE	N/A
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	CUMPLE	N/A
FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	CUMPLE	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	N/A
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	CUMPLE	N/A
REDAM	CUMPLE	N/A
DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A

En virtud de lo anterior se procede a evaluar la propuesta:

CONCLUSIONES:

Verificado los documentos jurídicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **METROCHECK SAS. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual **HABILITA** para continuar en el presente proceso.


PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Comité Jurídico Evaluador.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
esmbas02contratacion@gmail.com- www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SCR310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

Barranquilla Atlántico, 11 de junio de 2025

INFORME DE REVALUACIÓN DEL PROCESO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS, ORTESIS Y LINEA BLANDA- MINIMA CUANTÍA N° 233-ESMBAS02-2025.

Teniente Coronel.

DANNY VICENTE REYES MURCIA
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
Gerente del Proyecto.

ASUNTO: Evaluación Financiera y Económica de las ofertas presentadas en el PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 233-ESMBAS02-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS, ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2025".

En concordancia y cumplimiento a la RESOLUCIÓN N°. 093 DEL TRECE (26) DE MAYO DE 2025, emitida por el Ordenador del Gastos del ESM BATALLÓN ASPC N° 2 CACIQUE ALFONSO XEQUE NIVEL I, me permito remitir al Gerente del Proyecto la evaluación Financiera y Económica del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° 233-ESMBAS02-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS, ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2025", el cual se elabora de conformidad a los parámetros establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública.

EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA N°1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso Barranquilla, Atlántico
esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



PRESUPUESTO ASIGNADO:

El presupuesto oficial asignado es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000. 000.00)**, se encuentra respaldado mediante el **CDP 31225 del 26 de abril de 2025**, amparados bajo el RUBRO **A-02-02-02-009-003 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES – LINEA BLANDA REC 16 SSF**, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio expedido, así:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL	PRESUPUESTO
A-02-02-01-004-008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	16	DE ACUERDO A FORMULACION MEDICA	\$ 30.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO				\$ 30.000.000,00

OFERTA REVALUADA:

Nº	NIT	PROPONENTE	VALOR TOTALDE LA PROPUESTA
1	901.408.828-2	METROCHECK SAS	\$ 75.188.754

JUSTIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION REQUERIDA

El comité Económico Evaluador dando estricto cumplimiento a lo consignado en los Documentos del proceso Estudios Previos e invitación; procedió a realizar la verificación de la documentación solicitada a el oferente:

✓ **METROCHECK SAS**

CONCLUSION

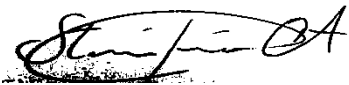
Una vez verificados los documentos exigidos económicamente según lo contemplado en el en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 referente a los PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, y a la sugerencia de la Guía de Colombia Compra Eficiente, el proponente desglosa la estructura de costo en debida forma y adjunto certificación escrita por el representante legal el cual indica que la propuesta no refiere precios artificialmente bajos, si no por el contrario, señala precios competitivos; basado en estas acotaciones, demás documentos adjuntos y el respaldo del valor de la oferta presentada, el comité económico acoge dicha

PATRIA HONOR LEALTAD

justificación y en razón a ello, este informa que; el oferente **METROCHECK SAS**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso de selección, en razón a ello, se **HABILITA ECONOMICAMENTE**, para continuar con el presente proceso de selección de mínima cuantía N° 233-ESMBAS02-2025.

En constancia se firma en Barranquilla, a los (11) días del mes de junio de 2025.

COMITÉ E VALUADOR:



STEFANNY CARDENAS ARTEAGA
COMITE ECONOMICO EVALUADOR

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Barranquilla- Atlántico 11 de Junio de 2025

Señor:

T.C DANNY VICENTE REYES MURCIA.

Director ESMBAS 02

Gerente de Proyecto

ASUNTO: REEVALUACION TECNICA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 233-ESMBAS02-2025 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS, ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2025”

El presupuesto oficial asignado es de **TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 30.000.000) MCTE**, se encuentra respaldado mediante el **CDP 31225** del 26 de ABRIL de 2025, amparados bajo el RUBRO **A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES – LINEA BLANDA” RECURSO 16.** expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL	PRESUPUESTO
A-02-02-01-004-008	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	16	DE ACUERDO A FORMULACION MEDICA	\$ 30.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 30.000.000,00

SIIF Nación	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.	Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:	Migpostro: 15-01-11-082 26/05/2025 12:00:00 p. m.	CINA PAOLA CASTRO ORTIZ ESM BATALÓN DE ASPC NO 2 “CACIQUE ALFONSO REQUE” (NIVEL 1)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”				
Número:	31225	Fecha Registro:	2025-05-26	Unidad / Subunidad ejecutora:
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	15-01-11-082 ESM BATALÓN DE ASPC NO 2 “CACIQUE ALFONSO REQUE” (NIVEL 1)
Valor Inicial:	30 000 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:
				30 000 000,00
				Saldo a Comprometer:
				30 000 000,00
				Vr. Riqueza:
				0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
Número:	31225	Fecha Registro:	2025-05-26	Número:
				Modalidad de Contratación:
				Tipo de contrato:
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO				
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
15-01-11-082 ESM BATALÓN DE ASPC NO 2 “CACIQUE ALFONSO REQUE” (NIVEL 1)	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	16	55F
				FECHA OPERACION
				VALOR INICIAL
				VALOR OPERACION
				VALOR ACTUAL
				SALDO X COMPROMETER
				VALOR BLOQUEADO
				Total:
				30 000 000,00
				0,00
				30 000 000,00
				30 000 000,00
				0,00
Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS, ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO)			

Viviana Velez
SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Jefe de Presupuesto ESM BAS02

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el **PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Barranquilla-Atlántico

Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02**

CAPITULO II - DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de la invitación publica; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada de menor valor, de acuerdo con las exigencias establecidas en el 2.2.1.2.1.5.2 en el numeral 4 del Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE A EVALUAR	HORA Y FECHA
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	5/06/2025 1:52 PM
METROCHECK SAS	5/06/2025 2:01 PM
ORTOMED	5/06/2025 2:05 PM
CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA SAS	5/06/2025 2:53 PM

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió 4 ofertas por el cual se procede a evaluar la más económica por el siguiente proponente:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION

EVALUACION TECNICA METROCHECK SAS Nit: 901.408.828 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

El oferente al momento de presentar su oferta deberá cotizar la totalidad de los servicios, tal y como se relacionan en la presente especificación técnica y deberá mantener la calidad de la prestación del servicio, tal y como se consigna en estos documentos y la oferta que presente el futuro contratista.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02



METROCHECK

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO

Cada oferente debe presentar en su oferta el cumplimiento de LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO al diligenciar el Anexo 2 No. 02, que contiene lo siguiente:

Los aspectos técnicos objeto de verificación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE ó NO CUMPLE.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE				
A-92-92-01-994-998			APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES			100%				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPIC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	48171	ORTESIS T.L.S.O. BIVALVADO	1	0	1	422418	2584535	N/A	X	
2	48171	ORTESIS T.L.S.O. UNIVALVO	1	0	1	422418	2584535	N/A	X	
3	48171	ORTESIS T.L.S.O. TRIPLE APOYO BIVALVO	1	0	1	422418	2584535	N/A	X	
4	48171	ORTESIS C.T.O.	1	0	1	422418	2583550	N/A	X	
5	48171	ORTESIS C.T.L.S.O.	1	0	1	422418	2583550	N/A	X	


RENE FERNANDO CORREDOR BARRETO
Representante Legal
CC 1.018.485.842
METROCHECK SAS
NIT 901408828-2
licitaciones@metrocheck.com.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ADICIONALES.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Estas especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el oferente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal indicando que CUMPLEN Y/O NO CUMPLEN con cada una de las condiciones exigidas:



METROCHECK

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente mediante documento firmado por el representante legal se compromete a informar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	X	
2	El oferente mediante documento firmado por el representante legal se compromete a suministrar los elementos ortopedicos, ortosis y linae blanda los cuales deben ser de material de calidad y de excelente resistencia por aquellos que le pueda dar el usuario, a su vez deberá garantizar el empaque y rotulado de los elementos al momento de la entrega los cuales deberán estar en sus empaques originales y embalados en cajas o empaque hermético, con el siguiente rotulo: nombre del producto fecha de vencimiento fecha de producción no. registro la vena.	X	
3	Los oferentes deben certificar por escrito firmado por el representante legal, si los bienes entregados se encuentran en mal estado o en deterioro alguno, esta en la obligación de cambiar los elementos dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, una vez sea notificado al futuro contratista.	X	
4	El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente la Garantía Técnica de los bienes ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes ofrecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier déficit de los mismos.	X	
5	El oferente mediante documento firmado por el representante legal se compromete a entregar los elementos objeto de este contrato dentro de las 72 horas siguientes al requerimiento que se haga por parte de los superiores.	X	
6	El oferente mediante documento firmado por el representante legal se compromete mensualmente a entregar la documentación soporte (autenticación del DSM, fotocopia del documento de identidad, orden médica y acta o documento de entrega donde se garantice la entrega del suministro al paciente)	X	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

NOTA: el oferente adjunta los documentos requeridos los cuales se identifican a continuación firmados por el representante legal, consta de 11 folios adicionales van desde la pagina 21 a la 31 del documento denominado "ESPECIFICACIONES TECNICAS DENTRO DE LA OFERTA"

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación publica "**ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**", de acuerdo con los siguientes parámetros La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo
- No se aceptan auto certificaciones.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ello el proponente deberá presentar como mínimo dos certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, contratos realizados con entidades públicas o privadas. La cuantía de cada certificación deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto asignado al presente proceso.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGÜÉ

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 142-DISANEJEC-CENACIBAGUE-2024

Señores:
METROCHECK SAS.
NIT 901.408.828-2
Rene Fernando Corredor Barreto
CC 1018485842
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 52 A 18 73
Correo electrónico: licitaciones@metrocheck.com.co
Tel. 316 0102269
Bogotá.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 142-DISANEJEC - CENACIBAGUE-2024 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N. 152-DISANEJEC CENACIBAGUE-2024, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REHABILITACION ÓRTESIS Y PRÓTESIS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO PARA LOS USUARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06 IBAGÜÉ – TOLIMA, Y UNIDADES BASICAS DE ATENCION MEDICA EN HONDA Y CHAPARRAL"

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

FORMULARIO N°. 9 **ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

FORMULARIO No 9

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
PROPONENTE: **METROCHECK SAS**

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATANTE
2024	142- CENACIBAGUE- 2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REHABILITACION ORTESIS Y PROTESIS PARA LA REHABILITACION Y/O TRATAMIENTO PARA LOS USUARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 IBAGUE - TOLIMA, Y UNIDADES BASICAS DE ATENCION MEDICA EN HONDA Y CHAPARRAL	\$ 69.892.613,70	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE CENAC IBAGUE ESM

La acreditación de experiencia en este tipo de contrato debe ser del proponente que va a ofertar.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Con el fin de acreditar la experiencia, aporporto los siguientes documentos soporte, por contrato acreditado:

1 CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION DE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE CENAC IBAGUE ESM

Cordialmente,

RENÉ FERNANDO CORREDOR BARRETO
Representante Legal
CC 1.818.485.842
METROCHECK SAS
NIT 901408828-2
licitaciones@metrocheck.com.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

Los oferentes que presten los servicios de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS, ORTESIS Y LINEA BLANDA** se obligan a verificar los derechos de los afiliados que pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través del documento de identidad y el carné de servicios médicos vigentes; evitando así la suplantación y uso fraudulento de la afiliación. Cualquier verificación de identificación deberá realizarse ante el Establecimiento de Sanidad Militar. El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presentando los siguientes documentos:

Documento de identidad original.

MANIFESTACION DE COMPROMISO DE VERIFICACION DE LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.

 **METROCHECK**

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

Bogotá D.C 05/06/2025
Señores

ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE NIVEL I
Ciudad

Referencia: INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 233-ESMBAS02-2025, que tiene por objeto la SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS, ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2025

Yo RENE FERNANDO CORREDOR BARRETO de la persona que está suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, de METROCHECK SAS, certifico que verificaremos los derechos de los afiliados que pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través del documento de identidad y el carné de servicios médicos vigentes; evitando así la suplantación y uso fraudulento de la afiliación.

Cualquier verificación de identificación se realizará ante el Establecimiento de

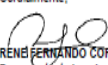
 www.metrocheck.com.co  3153035323  operaciones@metrocheck.com.co  comercial@metrocheck.com.co

 **METROCHECK**

Sanidad Militar. METROCHECK SAS solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presentando los siguientes documentos:

- ✓ Documento de identidad original.
- ✓ Orden de servicio autorizada con vigencia de 120 días suscrita por el auditor médico para el Establecimiento de Sanidad Militar BICOR (formato SALUD.SIS) y para los demás Establecimientos de Sanidad Militar se emitirá orden de servicios por 60 días firmada por el subdirector científico, subdirector administrativo y el auditor respectivamente

Cordialmente,


RENE FERNANDO CORREDOR BARRETO
Representante Legal
CC 1.018.485.842
METROCHECK SAS
NIT 901408828-2
licitaciones@metrocheck.com.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA



TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA

Yo **RENE FERNANDO CORREDOR BARRETO** identificado como aparece al pie de mi firma representante legal de **METROCHECK SAS** garantizo El término de respuesta a la garantía técnica no será superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que surjan quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato de prestación de servicios; todo ello dentro de los límites y términos establecidos para tal fin, para ser resuelto por el contratista.

GARANTÍA TÉCNICA



GARANTIA TECNICA

Yo **RENE FERNANDO CORREDOR BARRETO** identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **METROCHECK SAS** certifico la Garantía Técnica de los bienes ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplirse con los siguientes requisitos:

Que amparé el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes ofertados, responsabilizándome de los reclamos por cualquier defecto de los mismos.

Cordialmente,


RENE FERNANDO CORREDOR BARRETO
Representante Legal
CC 1.018.485.842
METROCHECK SAS
NIT 901408828-2
licitaciones@metrocheck.com.co

PATRIA HONOR LEALTAD





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
ESPECIFICACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y TECNICAS ADICIONALES.	X		N/A
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X		N/A
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X		N/A
PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.	X		N/A
GARANTÍA TÉCNICA	X		N/A
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA:	X		N/A

CONCLUSIÓN: Verificado los documentos exigidos Técnicamente en el presente proceso, el comité evaluador informa que el oferente **METROCHECK SAS CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo que habilita para continuar en el proceso

Dado en Barranquilla, a Los (11) días del mes de Junio del año 2025.

Cordialmente,


COMITÉ TECNICO EVALUADOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1